



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUILÁPAM DE GUERRERO

Periodo  
2017-2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ARTICULO 70 FRACCIÓN XXII “LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASÍ LO DETERMINEN, EN LOS SISTEMAS HABILITADOS PARA ELLO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE;”

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA HAN DICTAMINADO QUE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ES INFORMACIÓN RESERVADA.

ATTE.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2018: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL  
**"UNIDOS POR LO QUE NOS MUEVE:"**